

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 10641** *Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Ibérica 14-8P, recreo, No-SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Lalizas Italia, S.R.L. con domicilio en Via Beneficio II Tronco, 57/A, 48015 Montaletto di Cervia (Ravenna), Italia, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Ibérica 14-8P, recreo, No-SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, No-SOLAS (ver certificado).	Arimar / Ibérica 14 - 8P	003/0714 - 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 12 de febrero de 2025.

Madrid, 1 de julio de 2020.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.